



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Inspector(a) de Policía		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Expedición licencia(s) para la cremación de cadáveres		
Nombre estandarizado:	Obtener la autorización para cremar o incinerar un cadáver, en calidad de familiar de un fallecido, hospital o funeraria.		
Propósito:	Expedición licencia(s) para la cremación de cadáveres		
Trámite/Servicio dirigido a:	Organizaciones Ciudadanos Extranjeros		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Palacio de Justicia Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 # 68 sur – 61 Horario de atención: De Lunes a Viernes de 7:30 A.M. a 12.00 P.M. y de 1:30 a 5:00 P.M. Teléfono: 604 4406801 ext.: 1323-1322-1321		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Salud		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	El trámite es sin costo 1. Reunir los documentos necesarios para realizar el trámite Reunir los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">- Cédula de ciudadanía del fallecido: 1 fotocopia(s). Aplica para: Ciudadanos.- Cédula de extranjería del fallecido: 1 fotocopia(s). Aplica para: Extranjeros.- Certificado de defunción: 1 original(es) Anotaciones adicionales: Expedido por el médico tratante en el cual conste que la persona ha muerto por causas naturales. Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.- Autorización de cremación o manifestación escrita: 1 original(es). Anotaciones adicionales: De la voluntad de la persona en vida o de sus Familiares después de la muerte. Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadanos, Organizaciones, Extranjeros.- Excepción 1: En caso de muerte violenta Autorización del Fiscal de conocimiento o quien haga sus veces: 1 original(es). Aplica para: Organizaciones 2. Solicitar licencia adjuntando los documentos necesarios.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Acercarse al punto de atención de la Inspección de Policía, ubicado en el Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta con los respectivos documentos reunidos. Aplica para: Organizaciones.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	1 día(s) hábil		
	Nombre del Resultado:	Licencia para la cremación de un cadáver		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:	604 4406801 ext.: 1323-1322-1321		
	Presencial:	CRA 45 # 68 SUR-61		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar licencia para la cremación de cadáveres.Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">Copia de los documentos solicitados.Copia de la licencia de licencia para la cremación de cadáveres			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Resolución	5194	2010	Artículo 3, 28-29
	Ley	9	1979	Artículo 533,534
Actualizado por: Ana Maria Robledo Legarda (Apoyo Administrativo)	Jurídico que aprueba: Maria Camila García Gómez (Abogada de Apoyo)		Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (29/07/2024)